

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

2040 ANUNCIO de 5 de junio de 2002, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Edificio San Borondón -Parcela 1- del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 7.

Por acuerdo Plenario de fecha 28 de mayo de 2002, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del Edificio San Borondón -Parcela 1- del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 7, presentado a instancia de D. Pedro González Plasencia, en representación de Promotora Chijeré; lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Decreto Legislativo, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

San Sebastián de La Gomera, a 5 de junio de 2002.-
El Alcalde-Presidente, Ángel L. Castilla Herrera.

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183

2041 ANUNCIO de 10 de junio de 2002, relativo a convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día ocho de julio a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta hora del mismo día, en segunda convocatoria, en el Hotel Valparaíso, sito en la calle Francesc Vidal i Sureda, 23, de Palma de Mallorca, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) De carácter ordinario:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2001, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2003.

Tercero.- Determinación del número de miembros que han de integrar la Junta Directiva.

B) De carácter extraordinario:

Cuarto.- Propuesta de modificación del texto del artículo 21º de los Estatutos Sociales en cuanto al plazo para celebrar Junta General Ordinaria y de aquellos otros artículos que, conteniendo citas a disposiciones legales que han sido objeto de modificación, deben adaptarse a la nueva normativa vigente.

C) De carácter común:

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

NOTA: de acuerdo con lo previsto en el artículo 21º de los Estatutos de la Mutualidad, para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en la calle Bisbe Campins, 4 (Secretaría General, planta segunda), de Palma de Mallorca, con antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Asimismo se hace constar que está a disposición de los Mutualistas la modificación estatutaria que se propone y su justificación.

Palma de Mallorca, a 10 de junio de 2002.- El Presidente de la Junta Directiva, Fernando Arencibia Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.